
	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Primer Informe Semestral de evaluación independiente del Sistema de Control Interno de 2021.	Del 1 de Enero a Junio 30 de 2021	18/08/2021

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.</li> <li>• Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos.</li> <li>• Ley 87 de 1993, art. 9. Componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.</li> <li>• Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado estén obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.</li> <li>• Decreto 648 de 2017 «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015» en la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.</li> <li>• El artículo <u>14</u> de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos <u>9</u> de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.</li> <li>• Decreto 2106 de 2019 <i>“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública</i></li> <li>• Decreto 403 de 2020 «Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal»</li> </ul>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04  Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- *Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*
- Decreto Departamental No. 154 de 2018 «Por medio del cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento»
- *Circular Interna No. 025 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 29 de diciembre 2020, de programación de actividades y solicitud de información y evidencias para el informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca.*
- *Matriz de los Componentes y lineamientos diligenciado por las diferentes secretarías para evaluación*

### **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**


La Evaluación Independiente El Sistema de Control Interno, es un informe que da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Mediante Circular Interna No. 12 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 2 de Julio 2021, de programación de actividades y solicitud de información y evidencias para el informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, se proyectó la metodología y se anexó la Matriz de Evaluación, identificando las Secretarías responsables de su diligenciamiento, así como la entrega de evidencias a través de la herramienta Isolucion.

Durante el mes de Julio cada Secretaría responsable reportó la Matriz y evidencias correspondientes

Posteriormente la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente y objetiva, a partir de la evidencia entregada por cada líder o responsable.

Se realizó un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

A través del formato (Matriz de Evaluación) definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, se evaluaron los cinco Componentes y lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (Primer Semestre del 2021), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación para el Estado del Sistema de Control Interno de la entidad del 87%, en el cual los componentes del MECI lograron el siguiente nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad:

1. Ambiente de control (94%)
2. Evaluación de riesgos (76%)
3. Actividades de control (90%)
4. Información y comunicación (86%)
5. Monitoreo (98%)


Se anexa el Informe de Evaluación del Sistema Reportado (Matriz de Evaluación) definido por el DAFP, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica.

### **Ambiente de Control:**


Este componente está compuesto por cinco (5) Lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 94%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:


Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público (5 aspectos)	1.1-100% 1.2-50% 1.3-100% 1.4-100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.  A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):
Responsables:		

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>1.1 – 1.2 – 1.4 FUNCION PUBLICA</p> <p>1.3 SECRETARIA GENERAL / PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p>1.5 PLANEACION</p>	<p>1.5- 100%</p>	<p>1.1 <i>Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)</i></p> <p>1.3 <i>Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad</i></p> <p>1.4 <i>La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</i></p> <p>1.5 <i>Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</i></p> <p>B. Un aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><b>1.2_Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.</b></p>
<p>Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>2.1 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>2.2 PLANEACION / OF. CONTROL INTERNO</p> <p>2.3 PLANEACION / PRENSA Y COMUNICACIONES</p>	<p>2.1-100%</p> <p>2.2-100%</p> <p>2.3-50%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>2.1 <i>Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)</i></p> <p>2.2 <i>Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa</i></p> <p>B. Un aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>2.3 <i>Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</i></p>
<p>Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos</p>	<p>3.1– 100%</p> <p>3.2- 75%</p> <p>3.3- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>3.1 <i>Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo</i></p> <p><b>3.3_Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno</b></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>específicos bajo la supervisión de la alta dirección. (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>3.1 – 3.2 FUNCION PUBLICA</p> <p>3.3 PLANEACION</p>		<p><i>que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 75%):</p> <p><i>3.2_La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.</i></p>
<p>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro. (7 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>4.1 -4.2 -4.3 – 4.4 - 4.5 y 4.6 FUNCION PUBLICA</p> <p>4.7 JURIDICA</p>	<p>4.1- 100%</p> <p>4.2- 100%</p> <p>4.3- 100%</p> <p>4.4- 100%</p> <p>4.5- 100%</p> <p>4.6- 100%</p> <p>4.7- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Siete (7) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>4.1_Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano</i>  <i>4.2_Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal</i>  <i>4.3_Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal</i>  <i>4.4_Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)</i>  <i>4.5_Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal</i>  <i>4.6_Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI</i>  <i>4.7_Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo</i></p>
<p>Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. (6 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>5.1 PRESNA Y COMUNICACIONES/ PLANEACION</p> <p>5.2 OF. CONTROL INTERNO / SEC HACIENDA</p> <p>5.3 PLANEACION</p>	<p>5.1- 50%</p> <p>5.2- 100%</p> <p>5.3- 100%</p> <p>5.4- 100%</p> <p>5.5- 100%</p> <p>5.6- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>5.2_La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros</i>  <i>5.3_Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos</i>  <i>5.4_Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo</i>  <i>5.5_La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno</i></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


<p>5.4 FUNCION PUBLICA</p> <p>5.5 – 5.6 OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>		<p>5.6 <i>La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional</i></p> <p>B. Un aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>5.1 <i>Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad</i></p>
--	--	--

### Evaluación de Riesgos:


Este componente está compuesto por cuatro (4) Lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 76%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
<p>Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera. (3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>6.1 – 6.2 PLANEACION /FUNCION PUBLICA</p> <p>6.3 PLANEACION / OF. CONTROL INTERNO</p>	<p>6.1- 50%</p> <p>6.2- 100%</p> <p>6.3-100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>6.2_ Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo</i></p> <p><i>6.3_ La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>6.1_ La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos</i></p>
<p>Lineamiento 7:</p>	<p>7.1- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos). (5 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>7.1 FUNCION PUBLICA</p> <p>7.2 PLANEACION / FUNCION PUBLICA</p> <p>7.3 – 7.4 – 7.5 FUNCION PUBLICA</p>	<p>7.2 – 50%</p> <p>7.3 – 50%</p> <p>7.4- 100%</p> <p>7.5- 100%</p>	<p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>7.1_Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio</i></p> <p><i>7.4_Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente</i></p> <p><i>7.5_Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas</i></p> <p>B. Dos (2) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>7.2_La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo</i></p> <p><i>7.3_A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo</i></p>
<p>Lineamiento 8:</p> <p>Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. (4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>8.1 PLANEACION</p> <p>8.2 – 8.4 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>8.3 FUNCION PUBLICA</p>	<p>8.1- 50%</p> <p>8.2- 100%</p> <p>8.3- 50%</p> <p>8.4- 50%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Un (1) aspecto se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>8.2_La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo</i></p> <p>B. Tres (3) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>8.1_La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción</i></p> <p><i>8.3_Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas</i></p> <p><i>8.4_La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora</i></p>
<p>Lineamiento 9:</p>	<p>9.1- 50%</p> <p>9.2- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>Identificación y análisis de cambios significativos. (5 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>9.1 PLANEACION / FUNCION PUBLICA</p> <p>9.2 - 9.4 FUNCION PUBLICA</p> <p>9.3 OF. CONTROL INTERNO</p> <p>9.5 PLANEACION / FUNCION PUBLICA / OF. CONTROL INTERNO</p>	<p>9.3- 50%</p> <p>9.4- 100%</p> <p>9.5- 100%</p>	<p>A. Tres (3) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>9.2_La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</i></p> <p><i>9.4_La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa</i></p> <p><i>9.5_La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales</i></p> <p>B. Dos (2) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>9.1_Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes</i></p> <p><i>9.3_La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos</i></p>
---	---	--


### Actividades de Control:

Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.


Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 90%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 10:	10.1-100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.
Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.2- 75%	A. Dos (2) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):
	10.3- 100%	



	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>(3 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>10.1 – 10.2 – 10.3 FUNCION PUBLICA</p>		<p><i>segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación</i></p> <p>10.3_El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad</p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentran presentes y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 75%):</p> <p><i>10.2_Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</i></p>
<p>Lineamiento 11:</p> <p>Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.</p> <p>(4 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>11.1 – 11.2 – 11.3 TIC</p> <p>11.4 OF. CONTROL INTERNO</p>	<p>11.1- 100%</p> <p>11.2- 50%</p> <p>11.3- 50%</p> <p>11.4- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Dos (2) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>11.1_La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías</i></p> <p><i>11.4_Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</i></p> <p>B. Dos aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>11.2_Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios</i></p> <p><i>11.3_Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</i></p>
<p>Lineamiento 12:</p> <p>Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).</p>	<p>12.1- 100%</p> <p>12.2- 100%</p> <p>12.3- 100%</p> <p>12.4- 100%</p> <p>12.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Los Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>12.1_Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</i></p> <p><i>12.2_El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo</i></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


(5 aspectos)  Responsables:  12.1 – 12.5 FUNCION PUBLICA  12.2 OF. CONTROL INTERNO  12.3 – 12.4 PLANEACION / FUNCION PUBLICA		<i>12.3_Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</i> <i>12.4_Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados</i> <i>12.5_Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño</i>
--	--	---

### Información y Comunicación:


Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 86%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 13:  Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información). (4 aspectos)  Responsables:  13.1 TIC  13.2 – 13.4 TIC / SECRETARIA GENERAL  13.3 PLANEACION	13.1- 50%  13.2- 100%  13.3- 100%  13.4- 50%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.  A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):  <i>13.2_La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización</i> <i>13.3_La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos</i>  B. Dos aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>13.1_La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos</i>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		13.4 <i>La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes</i>
<p>Lineamiento 14:</p> <p>Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente). (4 aspectos) Responsables: 14.1 – 14.4 PRENSA Y COMUNICACIONES 14.2 TIC / SECRETARIA GENERAL 14.3 SECRETARIA GENERAL</p>	<p>14.1- 100%</p> <p>14.2- 50%</p> <p>14.3- 100%</p> <p>14.4- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>14.1_Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)</i></p> <p><i>14.3_La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos</i></p> <p><i>14.4_La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>14.2_La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad</i></p>
<p>Lineamiento 15:</p> <p>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación). (6 aspectos) Responsables: 15.1 JURIDICA 15.2 PRENSA Y COMUNICACIONES 15.3 SECRETARIA GENERAL / G. DOCUMENTAL</p>	<p>15.1- 100%</p> <p>15.2- 100%</p> <p>15.3- 50%</p> <p>15.4- 100%</p> <p>15.5- 100%</p> <p>15.6- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>15.1_La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</i></p> <p><i>15.2_La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.</i></p> <p><i>15.4_La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</i></p> <p><i>15.5_La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente</i></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019


<p>15.4 SECRETARIA GENERAL / ATENCION AL CIUDADANO</p> <p>15.5 15.6 PLANEACION</p>		<p>15.6 <i>La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes</i></p> <p>B. Un (1) aspecto que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p>15.3 <i>La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)</i></p>
--	--	---

### Actividades de Monitoreo:

Este componente está compuesto por dos (2) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 98%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:


Lineamiento y No. Actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
<p>Lineamiento 16:</p> <p>Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</p> <p>(5 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>16.1 – 16.2 – 16.3 OF CONTROL INTERNO</p>	<p>16.1- 100%</p> <p>16.2- 100%</p> <p>16.3- 100%</p> <p>16.4- 100%</p> <p>16.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Los Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p>16.1 <i>El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución</i></p> <p>16.2 <i>La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno</i></p> <p>16.3 <i>La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos</i></p> <p>16.4 <i>Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones</i></p> <p>16.5 <i>Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia,</i></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

16.4 PLANEACION		<i>certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones</i>
16.5 FUNCION PUBLICA		
Lineamiento 17:	17.1- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.
Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).  (9 aspectos)  Responsables:  17.1 – 17.3 – 17.4 – 17.8 – 17.9 OF. CONTROL INTERNO  17.2 PLANEACION / FUNCION PUBLICA  17.5 – 17.7 FUNCION PUBLICA  17.6 SECRETARIA GENERAL / ATENCION AL CIUDADANO	17.2- 100%	A. Ocho (8) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):  <i>17.1_A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora</i> <i>17.2_Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción</i> <i>17.3_La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo</i> <i>17.4_La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido</i> <i>17.5_Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos</i> <i>17.7_Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).</i> <i>17.8_Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea</i> <i>17.9_Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes</i>  B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño ya que opera de manera efectiva, (cumplimiento 75%): <i>17.6_Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad</i>
	17.3- 100%	
	17.4- 100%	
	17.5- 100%	
	17.6- 75%	
	17.7- 100%	
	17.8- 100%	
	17.9- 100%	

### CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (Segundo Semestre del 2020), presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE I SEMESTRE 2020	AVANCE II SEMESTRE 2020	AVANCE I SEMESTRE 2021
Ambiente de Control	90%	93%	94%
Evaluación de Riesgos	94%	74%	76%
Actividades de Control	85%	77%	90%
Información y Comunicación	93%	93%	86%
Actividades de Monitoreo	96%	98%	98%
<b>TOTALES</b>	<b>92%</b>	<b>87%</b>	<b>89%</b>

De manera general, se evidencia que los Componentes del sistema de Control Interno se encuentran operando juntos y de manera integrada. Frente a la efectividad de los 17 lineamientos, para los 81 aspectos evaluados, 64 controles están diseñados y son efectivos frente al cumplimiento de los objetivos y la materialización del riesgo. Y 17 controles operan con algunas falencias, pero están diseñados. Como se puede observar para el primer semestre existió un avance mayor, debido a que se estaba iniciando con las estrategias planeación y estructura de Mapas de Riesgo y demás herramientas de operación.


La entidad tiene definidas instancias que delimitan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de control Interno, a través del establecimiento de políticas, guías y procedimientos para que el Modelo se implemente, funcione y logre sus objetivos. La Gobernación de Cundinamarca, Mediante Decreto 154 de 2018, actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas. Lo que ha permitido importantes avances en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI a través de los cinco componentes. El Sistema de Control Interno es efectivo en la entidad, sin embargo, se requiere de la mejora continua en la Articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), del Sistema Integral de Gestión y Control (SIGC) y Sistema de Control Interno (SCI).

#### **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:**

El Componente Ambiente de Control, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa.

Fortalezas: Avances significativos

- \* La entidad cuenta con fortalezas en el establecimiento de valores éticos y de integridad
- \* La Alta Dirección realiza una correcta asignación de responsabilidades para el direccionamiento estratégico de la Gobernación de Cundinamarca.
- \* Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funcionando e involucrando temas decisivos
- \* Nuevas Estrategias de monitoreo permanente de los Riesgos teniendo como base la actualización de la Política de Administración del Riesgo, incluyendo niveles de Aceptación del Riesgo de los diferentes tipos de Riesgo (de Gestión, de Corrupción, de fraude etc).
- \* Existe un buen compromiso y resultados en la Gestión de Talento humano

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

**Debilidades:**

- \* Se encuentra en construcción las estrategias de manejo de conflictos de interés en el marco del Comité Coordinador de Control Interno.
- \* No se han Documentado ni establecido líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno
- \* Articulación Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Sistema de Gestión y Control SIG y Sistema de Control Interno SCI",
- \* Fortalecer políticas o mecanismos sobre el mantenimiento del Sistema de Control Interno a través de las diferentes líneas de Defensa

**COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS:**

El componente Evaluacion de Riesgos Se sitúa en la calificación "Oportunidad e Mejora" Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su ejecución.


Fortalezas (Aspectos que se encuentran presentes y funcionando, por lo tanto, requieren acciones para su mantenimiento)

- \* El plan estratégico contiene objetivos, específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo, apropiados para la Entidad y evaluados periódicamente
- \* Se cuenta con buenos indicadores de seguimiento a nivel de plan de Desarrollo, que generan alertas de cumplimiento por cada una de las Secretarías.
- \* Se actualizó la política y la Guía de Administración de Riesgos como base fundamental para la Gestión de Riesgos de la vigencia 2021

**Debilidades:**

- \* No existen mecanismos para vincular o relacionar objetivos estratégicos, Operativos, Legales, financieros y no financieros, ya que se manejan de manera independiente.
- \* Se realiza la formulación y actualización de mapas de riesgos, pero la gestión de riesgos implica desde la segunda línea de defensa una evaluación de la gestión del riesgo, la cual debe ser liderada por Planeación y Desarrollo Organizacional
- \* Es importante fortalecer las actuaciones de la Alta Dirección frente a la Administración del Riesgo:
  - a) en los resultados de las evaluaciones tanto de los riesgos de Gestión, como de corrupción, de fraude y otros
  - b) en el monitoreo a los riesgos aceptados
  - c) en la materialización de los Riesgos
  - d) en la definición de cursos de acción apropiados para su mejora
- \* Si bien existe un contexto (factores internos y externos) se hace necesario documentar como se hará el monitoreo al contexto y a su cambio.
- \* Es importante implementar acciones de análisis sobre el control interno en los diferentes niveles organizacionales verificando el impacto por cambios.

**COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:**

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

El componente Actividades de Control, la mayoría de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa.

Fortalezas:

- Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.
- Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.
- Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.
- El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad
- Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con el diseño, ejecución de controles y actuaciones de las líneas de defensa del SCI.

Oportunidad de mejora:

- Identificación y documentación de situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.
- Establecimiento de actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías
- Seguimiento permanente de usuarios a los principios de segregación de funciones.

### **COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION:**


El Componente Información y Comunicación, la mayoría de las calificaciones que se asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento.

La entidad cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permiten divulgar los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor.

Fortalezas:

- \* La entidad ha implementado estrategias que permiten establecer criterios generales para el uso efectivo de la comunicación interna y externa, en donde la información sea clara, veraz y objetiva sobre las metas y procesos que hacen parte de la Gobernación de Cundinamarca, de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por la normatividad vigente. (14.1)
- \* Se cuenta con canales de denuncia anónima o confidencial para posibles situaciones irregulares. (14.3)



	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04  Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

\*Se encuentra en funcionamiento el plan de desarrollo departamental 2020-2024 en el cual se benefician principalmente los campesinos. (13.3)

\* La entidad cuenta con una infraestructura de datos espaciales facilitando el acceso a la información geográfica necesaria para los procesos de definición de política pública, planeación y ordenamiento del territorio. (13.3)

\* Implemento y está en funcionamiento el diagnóstico de Rendición de cuentas, el cual permite determinar el estado actual de la Rendición de cuentas en la entidad. (13.3)

\* La entidad cuenta con controles que garantizan la disponibilidad inmediata, segura y confiable de los datos almacenados en los servidores corporativos (13.4)

\* Se brinda información de la Gobernación de Cundinamarca que es de interés para funcionarios y Contratistas por diferentes medios de comunicación con el fin de que estén informados de los procesos que se están realizando en la gobernación de Cundinamarca. (14.4)

\* Hay un seguimiento y control respecto a los procesos de plan anual de adquisiciones, publicación en SECOP II de procesos contractuales y se realiza capacitación a funcionarios sobre planeación y seguimiento contractual, esto con el fin de dar publicidad y que cualquier ciudadano interesado tenga acceso de primera parte a consultar. (15.1)

\* La entidad evalúa la información recolectada por los usuarios externos respecto al proceso de atención al ciudadano con el fin de mejorar los procesos internos y la efectividad de los canales de comunicación de las partes externas (15.4)

\* Se realizan seguimientos para determinar la satisfacción que tienen los usuarios por parte de los servicios prestados. (15.6)

\* Se realiza monitoreo constante a las publicaciones, comunicados de prensa, noticias entre otras que se realizan por diferentes medios de comunicación tanto regional como nacional (15.2)

\* Se realiza actualización y consolidación de la caracterización de usuarios y grupos de interés provenientes de cada uno de los sectores de la administración departamental (15.5)

#### Debilidades:

\* Algunos de los documentos en la página de la gobernación de Cundinamarca están desactualizados con vigencia del año anterior. (13.2)


\* Se deben respetar los tiempos establecidos, subir las evidencias de manera oportuna y seguir los lineamientos estipulados al inicio del proceso de evaluación (13.1)

\* Al momento de revisar la mayoría de las evidencias que registran solo adjuntan la guía de procesos mas no evidencias de cumplimiento en los procesos que mencionan. (14.2)

\* Los resultados tanto de evaluaciones, controles, planes, proyectos, resultados, matrices entre otros, deben estar actualizados, específicamente en la página de la gobernación en donde los ciudadanos o entes externos podrán consultar la información que requieran con transparencia y conformidad a los objetivos planeados. (15.3)

#### **COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:**

El Componente Actividades de Monitoreo, se sitúa en la calificación "Mantenimiento de Control" en la totalidad de sus actividades, con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento. la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de Defensa realiza evaluación

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la entidad, pero se hace necesario fortalecer el monitoreo continuo de la Segunda Línea de Defensa y de los líderes de la Políticas (MIPG) y Sistemas diferentes Sistemas (SIGC y MIPG) articulado con Sistema de Control Interno

Fortalezas:

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno periódicamente evalúa los resultados de los informes presentados por la Oficina de Control Interno, según ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos vigentes.
- Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Implementación de políticas asociados a los procesos de la Gobernación que permiten hacer un monitoreo continuo.
- Reportes trimestrales de las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, permite hacer un control y seguimiento.

Debilidad:

Fortalecer Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.


Fortalecer Evaluación y comunicación oportuna (resultados, deficiencias y Monitoreo a las medidas correctivas).

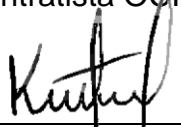
Como observación General: se solicita estructurar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la Matriz correspondiente para los puntajes de 50% y 75%


**Elaboró**

**Aprobó**

  
 Nombre: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS  
 Cargo: Contratista OCI

  
 Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

  
 Nombre: KAROL MISHELLD TAUSA GARCÍA  
 Cargo: Contratista OCI

  
 Nombre: JESSICA MORENO GUIO  
 Cargo: Pasante OCI